servicios a la ciudadanía
correos postal

tú haces sindicato

# CONVOCATORIA

# JUBILACIONES PARCIALES Y EXCEDENCIAS VOLUNTARIAS INCENTIVADAS

## PARA CCOO LA ACTUAL REGULACIÓN SE QUEDA CORTA Y HAY QUE AVANZAR HACIA UN PLAN DE PREJUBILACIONES REAL CON CONVERGENCIA DE CONDICIONES Y PRESTACIONES PARA EL PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO

**CCOO,** sindicato mayoritario en Correos**, viene defendiendo el establecimiento de fórmulas reguladas que permitan al PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL finalizar su carrera profesional a una edad temprana y con una compensación económica razonable que gratifique su dilatada vida laboral, al tiempo que se reponen los puestos que quedan vacantes con personal de nuevo ingreso. Esto es, un gradual PLAN DE REJUVENECIMIENTO DE LA PLANTILLA, REGULANDO MEJOR LAS ENTRADAS Y LAS SALIDAS EN EL CICLO DEL EMPLEO DE CORREOS.**

Tras plantear un Conflicto Colectivo por incumplimiento del Acuerdo plurianual 2018-2020**, CCOO logró en 2022 que se pusieran en marcha** tanto un programa de Jubilaciones Parciales para el personal laboral, como una mejora de las excedencias voluntarias incentivas para el personal funcionarios. Al hilo de aquel logro, **Correos, previa carta recordatorio de CCOO, ha vuelto a convocar la Comisión de Empleo Central para tratar las Excedencias Voluntarias Incentivada y las jubilaciones Parciales correspondientes al año 2023.**

## CCOO, QUE SIGUE CONSIDERANDO MUY MEJORABLE TANTO LAS CONDICIONES ACTUALES, EXIGIRÁ PARA ESTOS PROGRAMAS:

- **Incremento sustancial de las cuantías destinadas a las Jubilaciones parciales** (JP) y **Excedencias Voluntarias Incentivadas** (EV) para 2023.
- **Derecho de solicitar las JP y EV a todos los colectivos y trabajadores/as** que cumplan los requisitos sin excepción.
- **Priorizar**, en ambos programas, **como criterios de desempate la edad y antigüedad de los peticionarios/as.**
- **Rebajar la edad de acceso a los 55 años en las Excedencias Voluntarias.**
- **Introducir**, **en el caso de la Jubilaciones parciales**, **los criterios para la formalización de los contratos de relevo**, que garanticen que no se amortice ningún puesto correspondiente a las personas jubiladas.
- La creación de una **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO específica para controlar el desarrollo de ambos programas.**

**Pero CCOO insistirá en la mesa del 31 de marzo en que ESTO SE QUEDA CORTO PARA LAS NECESIDADES QUE REQUIERE A FUTURO CORREOS Y SU PERSONAL**, que deberían dejar de ser tratada y tratado como de segundo o tercer nivel. Por eso, exigiremos, una vez más, que se ponga en marcha**, PREJUBILACIONES**, asimilable al de las grandes empresas de nuestro país (Telefónica, AENA, etc.), que busque **fórmulas convergentes de condiciones y prestaciones para el personal laboral y el personal funcionario** (entre otras, a los 55 años, p.ej.) y que **REGULE DE UNA VEZ POR TODAS, DE FORMA DINÁMICA, PERMANENTE Y COMPENSADA, LAS ENTRADAS (INGRESO) Y SALIDAS (ANTICIPADAS)** del Correo Público de nuestro país.

28 de marzo de 2023